

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5946** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jose Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial Del Juzgado Mercantil número 1 De Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 868/2013.

Fecha del auto de declaración: 18.12.2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Mantenimientos Soldaduras Y Montajes, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B55087423.

Domicilio de la concursada: Girona.

Administración concursal: Bufet Puig I Associats Slp.

-Dirección postal: Plaça Marquès de Camps, numero 9, 4 planta, de 17001 Girona.

-Dirección electrónica: eduard@bufetpuig.com.

Régimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedado sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial Del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 13 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140005479-1